

Mendoza 10 de mayo de 2024.-

VISTO:

Los Expedientes 11543 / 2024, 11571 / 2024, 11631 / 2024, 11725 / 2024, 11758 / 2024, 11741 / 2024, 11781 / 2024, 11787 / 2024, 11792 / 2024, 11818 / 2024 mediante los cuales se presentan apoderados, reservas y candidatos para el proceso electoral en curso de Consejeros/as Directivos/as de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de los claustros de Estudiantes, Egresados y Personal de Apoyo Académico, y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión de la Junta Electoral Particular del 06 de mayo de 2024 (Acta N° 3 JEP-FCPYS) se evalúan los expedientes referidos considerando los artículos 17, 18 y 19 del Manual de Procedimiento Electoral.

Que se emplazó a subsanación a la lista que no cumplían los requisitos obligatorios.

Que en la sesión de la Junta Electoral Particular del 08 de mayo de 2024 (Acta N° 4 JEP-FCPYS) se evalúa el cumplimiento de la lista rectificadora y cumple en todo con los artículos 17, 18 y 19 del Manual de Procedimiento Electoral.

Que se da tratamiento a las impugnaciones y solicitudes presentadas por apoderados de listas de egresados.

Que en la sesión de la Junta Electoral Particular del 10 de mayo de 2024 (Acta N° 5 JEP-FCPYS) se da tratamiento y se resuelven las impugnaciones y solicitudes presentadas.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL PARTICULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Oficializar la lista "Participación Nodocente En Comunidad" - N° 1 Claustro Personal de Apoyo Académico.

ARTÍCULO 2°.- Oficializar la lista "Graduadxs Reformistas" - N° 21 Claustro de Egresados.

ARTÍCULO 3°.- Oficializar la lista "Egresadxs por la Educación Pública" - N° 10 Claustro de Egresados.

ARTÍCULO 4°.- Oficializar la lista "Encuentro por la Universidad Pública" - N° 18 Claustro de Egresados.

ARTÍCULO 5°.- Oficializar la lista "Desde abajo-Frente de Izquierda" - N° 4 Claustro de Egresados.

ARTÍCULO 6°.- Oficializar la lista "Franja Morada Políticas y Sociales" - N° 3 Claustro de Estudiantes.

ARTÍCULO 7°.- Oficializar la lista "La Micaela Bastidas en Encuentro por la Universidad Pública" - N° 2 Claustro de Estudiantes.

Corresponde a Res. N° 1/2024 JEP-FCPYS


N. FERRER RA

ARTÍCULO 8°.- Oficializar la lista "Desde abajo-Frente de Izquierda" - N° 4 Claustro de Estudiantes.

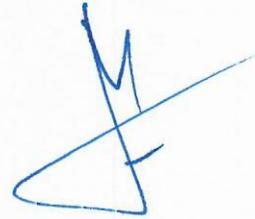
ARTÍCULO 9°.- Oficializar la lista "Sur" - N° 10 Claustro de Estudiantes.

ARTÍCULO 10°.- Oficializar la lista " La Manso Lista 8 en Políticas" - N° 8 Claustro de Estudiantes.

ARTÍCULO 11°.- Notifíquese y archívese.

Res. N° 1/2024 JEP-FCPYS


Dr. José Luis JOFRÉ
Secretario JEP-FCPyS



Dr. Martín Alejandro FERREYRA
Presidente JEP-FCPyS